

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 22 de diciembre 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería.

Desconociendo el domicilio o intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sita en el Paseo del Almería, 68, en los plazos indicados.

Don Antonio Suárez Fernández.

Expediente: Pieza separada de justiprecio 54/2021.

Fecha: 20.12.2021.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en sesión de fecha 20 de diciembre de 2021.

Plazo: Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Comisión Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en este Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses.

Don José Calatrava García, DNI #5#20##4#.

Expediente: Pieza separada de justiprecio 56/2021.

Fecha: 20.12.2021.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en sesión de fecha 20 de diciembre de 2021.

Plazo: Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Comisión Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en este Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses.

Don Juan Moreno Plaza.

Expediente: Pieza separada de justiprecio 63/2021.

Fecha: 20.12.2021.

Acto notificado: Acuerdo de valoración de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería en sesión de fecha 20 de diciembre de 2021.

00253005

Plazo: Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Comisión Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en este Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses.

Almería, 22 de diciembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»